

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13763 000020

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de marzo de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañias Interino, mediante Resolución No. 88.1.1.1. de de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 038. Tomo 20. Quito a 17 de Marzo de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Werner Bircher y Alberto Maag, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad suiza, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.210'000.000,00 con lo que asciende a la cantidad de S/.525'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.150'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas; y, S/.60'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de los accionistas que han suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital, es la siguiente: A.G.U.T., doctor Jorge Wille, Werner Bircher y Alberto Maag.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, autoriza la inversión extranjera directa, mediante Resolución No. 308 de 12 de febrero de 1988, a las personas que a continuación se mencionan, de nacionalidad suiza:


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000021
EXTRACTO

"SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A."

- 2 -

NOMBRE	MONTO DE INVERSION	FORMA DE PAGO	
		Reservas facultativas	Superávit Revalorización Activos
A.G.U.T.	S/. 42'000.000,00	30'000.000,00	12'000.000,00
Jorge Wille	20'000.000,00	14'285.714,29	5'714.285,71
Francois Schwarzenbach	6'930.000,00	4'985.714,29	1'944.285,71
Alfred Schwarzenbach	5'530.000,00	3'965.714,29	1'564.285,71
Maria Schwarzenbach	6'000.000,00	4'285.714,28	1'714.285,72
Rene Schwarzenbach	6'000.000,00	4'285.714,28	1'714.285,72
Suzanne Schwarzenbach	6'000.000,00	4'285.714,28	1'714.285,72
Alfred Schwarzenbach	10'340.000,00	7'385.714,29	2'954.285,71

NOMBRE: Alberto Haag S.
 NACIONALIDAD: suiza
 RESOLUCION: No. 633 de 2 de octubre de 1978
 TIPO DE INVERSION: Nacional General
 MONTO DE INVERSION: S/. 38'620.000,00
 FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas: S/. 27'595.714,29
 Superávit proveniente de la revalorización de activos:
 S/. 11'034.285,71

NOMBRE: Werner Bircher
 NACIONALIDAD: suiza
 RESOLUCION: No. 637 de 2 de octubre de 1978
 TIPO DE INVERSION: Nacional General
 MONTO DE INVERSION: S/. 37'540.000,00
 FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas: S/. 26'814.285,71
 Superávit proveniente de la revalorización de activos:
 S/. 10'725.714,29

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo a la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "empresa mixta".

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000022

"SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A."

- 3 -

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "El capital de la Compañía es de quinientos veinte y cinco millones de sucres, que está dividido en cincuenta y dos mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres de valor nominal cada una...."

Quito, a 28 MAR 1988


Dr. Gonzalo Herlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdes,
134
9.03.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____